

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 87

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

CVE-2019-3461 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1121/2017.*

Doña Raquel Perales Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de ROBERTO COIRA GÓMEZ, frente a FIATC-MUTUA DE SEGUROS GENERALES y BARTOLOMÉ TRUJILLANO OCAÑA, en los que se ha dictado resolución (Sentencia) de fecha 5/02/2019, contra el que cabe recurso de apelación por escrito en el plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a la notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BARTOLOMÉ TRUJILLANO OCAÑA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 9 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Raquel Perales Sáez.

2019/3461